



1 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato., siendo las 16:00 horas del día 8 de enero
2 de 2020, en la Sala de Juntas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades
3 del Campus Guanajuato, dio inicio la Primera Sesión Extraordinaria G-CD-CSH-
4 2020-E1 del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus
5 Guanajuato, presidida por el Dr. César Federico Macías Cervantes, Director de la
6 División, estando reunidos 9 de 15 miembros que a la fecha lo integran: Susi
7 Carolina Yebra Parra, Dra. Mireya Martí Reyes, Dra. Anel González Ontiveros, Dr.
8 Francisco Manuel López García, Dr. Luis Fernando Macías García, Dr. José Luis
9 Lara Valdés, Dr. Andreas Kurz, Dra. Claudia Liliana Gutiérrez Piña, Lic. Irma Lorena
10 Josefina Hernández Ornelas; Dr. Miguel Ángel Hernández Fuentes, Secretario
11 Académico de la División, Lic. Iván Fuentes Villegas, Secretario Técnico de Órganos
12 Colegiados de la División.

13 Orden del día:

- 14 1. Pase de lista y declaratoria del quórum.
- 15 2. Modificaciones a programas educativos: Licenciatura en Educación,
- 16 Licenciatura en Letras Españolas.

17 La sesión se desahogó, básicamente, del modo siguiente:

18 **Punto 1. Pase de Lista y Declaratoria del Quórum.**

19 De acuerdo con lo que señala el artículo 32 del Estatuto Orgánico, se verificó la lista
20 de presentes mediante el registro de asistencia que se fue llevando a cabo conforme
21 los miembros consejeros ingresaron al recinto. Una vez que se informó de la
22 presencia de 9 de los 15 consejeros que a la fecha integran el Consejo de la División
23 de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato, el presidente declaró
24 el quórum legal para dar inicio a la sesión en punto de las 16:25 horas.

25 **Punto 2. Modificaciones a programas educativos: Licenciatura en Educación,**
26 **Licenciatura en Letras Españolas.**

27 El doctor Macías Cervantes, presidente del órgano, informó al pleno de las
28 solicitudes de actualización correspondientes a los programas educativos de
29 Licenciatura en Educación y Licenciatura en Letras Españolas. De igual manera,
30 pidió su autorización para que ingresaran los doctores Enoc Obed de la Sancha
31 Villa, Cirila Cervera Delgado, Anuar Jalife Jacobo, para efectos de que presentaran
32 lo inherente al punto. Se procedió con el siguiente:



33 **Acuerdo CSH-CD-2020-E1-01**

34 Los miembros del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades del
35 Campus Guanajuato, por unanimidad de votos, autorizaron el ingreso al recinto a
36 los doctores Enoc Obed de la Sancha Villa, Coordinador de la Licenciatura en
37 Educación, Cirila Cervera Delgado, PTC DEUG, Anuar Jalife Jacobo, Excoordinador
38 de la Licenciatura en Letras Españolas.

39 Los expositores dieron cuenta de que los ajustes de actualización están vinculados
40 con la operatividad de la Normatividad 2018 de la Universidad de Guanajuato, así
41 como con elementos de flexibilización en los planes de estudio y con la formación
42 integral de los estudiantes. Por otra parte, se comentó la caracterización de los
43 seminarios y/o cursos enfocados a la titulación, los cuales fomentarán el desarrollo
44 de habilidades de investigación, de tal suerte que los estudiantes sean capaces de
45 elaborar informes de esta naturaleza y/o artículos de divulgación del conocimiento.
46 Lo anterior, en el entendido que la Universidad de Guanajuato tiene una larga
47 trayectoria investigativa y sus egresados, buena parte de ellos, aspiran a posgrados
48 de calidad que requieren experiencia en el desarrollo de proyectos de investigación.
49 Finalmente, se hizo hincapié en la importancia de que los programas educativos
50 señalen con claridad las características de dichos seminario y/o cursos, pues la
51 intención no es que sean acreditados con el borrador de una tesis, sino con
52 productos menos ambicioso, no por ello menos enriquecedores.

53 Se procedió con los siguientes:

54 **Acuerdo CSH-CD-2020-E1-02**

55 Los miembros del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades del
56 Campus Guanajuato, por unanimidad de votos, avalan los siguientes ajustes al
57 programa educativo de Licenciatura en Educación:

58 Se eliminan las UDAs “Seminarios de Titulación I y II” y se reemplazan por
59 “Seminario de Investigación I y II”.

60 La UDA “Técnicas de Investigación Social” se convierte en “Metodologías de la
61 Investigación Educativa”.

62 Se incluye la UDA “Taller de Investigación Educativa”.

63 Se incluye la UDA “Diseños de Proyectos de Investigación Educativa”.



- 64 La UDA “Ciencias de la Educación III” se modificó a “Enfoques Educativos
65 Actuales”.
- 66 La UDA “Estadística II” se convirtió en “Aplicaciones de la Estadística en la
67 Educación”.
- 68 La UDA “Técnicas de Investigación Social” cambió a “Metodologías de la
69 Investigación Educativa”.
- 70 La UDA “Seminario de Investigación I” se modificó como “Diseño de Investigación
71 Educativa”.
- 72 La UDA “Seminario de Investigación II” se eliminó y pasó a ser “Taller de
73 Investigación Educativa”.
- 74 La UDA “Seminario de Titulación I” se eliminó y pasó a ser “Seminario de
75 Investigación I”.
- 76 La UDA “Seminario de Titulación II” se eliminó y pasó a ser “Seminario de
77 Investigación II”.
- 78 Se eliminaron las siguientes UDAs:
- 79 Seminario de Titulación I
- 80 Seminario de Titulación II
- 81 Estancias Profesionales I
- 82 Estancias Profesionales II
- 83 Se incorporaron las siguientes UDAs:
- 84 Prácticas de Acercamiento a la Profesión I
- 85 Prácticas de Acercamiento a la Profesión II
- 86 Se modificaron los prerrequisitos de cursado y aprobado a sólo cursado en las
87 siguientes UDAs:
- 88 Entre la UDA “Didáctica II” y la UDA antecedente “Didáctica I”.



89 Entre la UDA “Enfoques Educativos Actuales y la UDA antecedente “Ciencias de la
90 Educación II”.

91 Entre la UDA “Taller de Investigación Educativa” y las UDAs antecedentes
92 “Metodologías de la Investigación Educativa” y “Diseño de Proyectos de
93 Investigación Educativa”.

94 Entre la UDA “Seminario de Investigación II y la UDA antecedente “Seminario de
95 Investigación I”.

96 Se eliminaron los prerrequisitos de las siguientes UDAs:

97 Entre “Prácticas de Acercamiento a la Profesión II” y su antecedente “Prácticas de
98 Acercamiento a la Profesión I”.

99 1. Se incrementó el total de créditos del plan de estudios, pasando de 250 a
100 260 créditos.

101 2. Se disminuyó en un crédito a cada una de las cuatro UDAs vinculadas a las
102 Prácticas (de 6 a 5 créditos)

103 3. En el eje de investigación se aumentó un crédito a las UDAs “Taller de
104 Investigación Educativa” y Seminario de Investigación I.

105 4. Se incrementaron doce créditos debido a la incorporación del eje de
106 “Estancias de Desarrollo Competencial en Escenarios Educativos Diversos”.

107 Practicum de la Licenciatura en Educación

108 Prácticas de acercamiento a la profesión/ Prácticas profesionales: Unidades de
109 Aprendizaje que insertan al estudiante en instituciones específicas con los
110 requerimientos propios y actuales de la institución.

111 Eje Transversal de Estancias de Desarrollo Competencial en Escenarios Educativos
112 Diversos: Promover el contacto del estudiante con los múltiples y diversos contextos
113 ante los que se puede enfrentar como profesional a partir de un proyecto particular
114 y mediante una situación de inmersión.



Universidad de Guanajuato
Acta G-CD-CSH-2020-E1
Primera sesión extraordinaria del
Consejo de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato
celebrada el miércoles 8 de enero de 2020

	<i>Estancias de Desarrollo Competencial en Escenarios Educativos Diversos</i>	<i>Prácticas de Acercamiento a la Profesión y Profesionales</i>
Propósito	Propiciar que el estudiante entre en contacto con los diversos contextos ante los que se puede enfrentar como profesional y desarrolle o se integre a un proyecto que, además de favorecer el desarrollo o despliegue de habilidades promovidas en los espacios formales, le permita ser visualizado por los futuros empleadores debido a su trabajo y compromiso ante las exigencias requeridas en tal entorno.	Promover que el estudiante desarrolle habilidades y aprenda funciones específicas de alguna institución particular, bajo las instrucciones y requerimientos propios de la institución. [En esencia, se trata de practicar, de acuerdo con la naturaleza y las necesidades de las instituciones receptoras.]
Temporalidad	2 semanas consecutivas en horario laboral de las instituciones receptoras, establecidas previamente en la planeación anual.	1 día a la semana durante los últimos cuatros semestres del plan de estudios.
Apoyo académico	A partir del seguimiento y asesoría del tutor antes, durante y después de la Estancia.	Por el/la profesor(a) que imparte la UDA.
Caracterización curricular	De acuerdo con el <i>Practicum</i> , son establecidas como prácticas de aproximación en los primeros cuatro semestres sin créditos y como prácticas de profesionalización durante quinto, sexto, séptimo y octavo semestre con tres créditos en cada uno de estos últimos semestres. No son Unidades de Aprendizaje.	Son Unidades de Aprendizaje con sus créditos correspondientes.



	<i>Estancias de Desarrollo Competencial en Escenarios Educativos Diversos</i>	<i>Prácticas de Acercamiento a la Profesión y Profesionales</i>
Caracterización pedagógica	Son espacios de desarrollo competencial en el que los estudiantes plantean un proyecto en la institución en la que pretendan profundizar o reconocer los elementos que la caracterizan y empezar a desarrollar habilidades propias de ese espacio educativo.	Son unidades de aprendizaje donde se conjugan la enseñanza del docente, y están vinculadas al desarrollo de habilidades específicas para la satisfacción de logros particulares.

116

117 **Acuerdo CSH-CD-2020-E1-03**

118 Los miembros del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades del
119 Campus Guanajuato, por unanimidad de votos, avalan los siguientes ajustes al
120 programa educativo de Licenciatura en Letras Españolas:

- 121 p. 11 1.3 Normatividad institucional
- 122 p. 13 2.2 Planeación educativa
- 123 p. 30 Tabla 5. Personal de apoyo administrativo
- 124 p. 54 Tabla 12. Definición de las UDAs
- 125 p. 55 B) Servicio social
- 126 p. 59 Tabla 13. Caracterización de UDAs
- 127 p. 60 7.3 Rede de UDAs
- 128 p. 63 7.4 Plan de estudios por inscripción. Recorrido recomendable
- 129 p. 72 9.2 Proceso de admisión
- 130 p. 73 9.4 Requisitos académicos de egreso y obtención de grado
- 131 p. 74 10.1 Perfil del profesor
- 132 p. 91 11.2 Tabla de equivalencias entre UDAs
- 133 pp. [302-304] Programa sintético
- 134 pp. [338-339] Anexo II. Tabla de unidades de aprendizaje



135 ***Documento anexo.

136 No habiendo más asuntos en el orden del día, la sesión se dio por terminada siendo
137 las 17:14 horas.

138 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 8 de enero de 2020.- El Secretario del
139 Consejo de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Campus Guanajuato,
140 **Dr. Miguel Ángel Hernández Fuentes.** - Rúbrica.

141

142 EL SUSCRITO, DR. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ FUENTES, SECRETARIO
143 ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES,
144 CAMPUS GUANAJUATO, DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON
145 FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY
146 ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL
147 ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

148

149

CERTIFICA

150

151 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la
152 División de Ciencias Sociales y Humanidades, del Campus Guanajuato y
153 corresponde al **ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL**
154 **CONSEJO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**
155 **CELEBRADA EL 8 DE ENERO DE 2020**, aprobada por el Consejo de la División
156 **de Ciencias Sociales y Humanidades mediante Acuerdo CSH-CD-2020-O1-01,**
157 **emitido en la primera sesión ordinaria del 31 de enero de 2020. DOY FE.**